



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02614/2022

VISTO:

- 1.- La solicitud por la contribuyente **Yasna Dolly Hidalgo Gómez** Rut **N°11.344042-2**, Según Carta Ingresada en el Unidad de Rentas y Patentes.
- 2.- Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
- 3.- Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue.
- 4.- Decreto Exento N°3308 de fecha 23 de diciembre de 2021 que instituye el orden de procedencia, en las Subrogancia del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- 5.- Decreto Exento N°160 de fecha 27 enero de 2022, en donde establece la Subrogancia del cargo Secretario Municipal en caso de ausencia, licencia Médica, feriado legal o impedimento del ejercicio del cargo por parte de su Titular a Natalia Henríquez Díaz.
- 6.- Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 7.- Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
- 8.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 9.- Ordenanza N°04/2022 "Ordenanza sobre derechos municipales por concesiones, permisos, ocupación de bienes nacionales de uso público, propaganda y otros servicios".

CONSIDERANDO:

- 1.- La no presentación de la totalidad de la Documentación requerida por la Unidad de Rentas y Patentes de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, solicitada mediante Carta folio N°159 de fecha 17 de Agosto de 2022, en específico los Antecedentes Médicos y los documentos del trabajador.

DECRETO:

- 1.- Rechazase la solicitud de otorgamiento de Permiso Precario a la contribuyente que se individualiza por lo señalado en el considerando del presente decreto:

- **Nombre:** Yasna Dolly Hidalgo Gómez
- **Rut:** 11.344.042-2
- **Giro:** Servicio de Peluquería
- **Localidad:** San Pedro de Atacama

- 2.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 3.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
- 4.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta N°159	Digital	Ver		
Respaldo	Digital	Ver		

SMM/CRD/DAC/CDC/NAP/KSF

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20606424&hash=461e7>